JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-327

Reconózcase personería al doctor OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO para actuar como apoderado judicial del demandado HAANZ ALBERTO BARRERA CELIS, en los términos y para los fines del memorial poder allegado.

NOTIFIQUESE.